



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 8 de noviembre de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-4752/2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UN (1) DOBLE J FIRM UNIVERSAL 7 FR, UNA (1) GUÍA ROAD RUNNER 0.035MM.; destinado a la afiliada clave N° 019-00000129/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en el marco prestacional según Resolución de Presidencia N° 921/2020 y 1427/2022, para el material requerido.

Que se cuenta con reserva de crédito según imputación Preventiva N° 4017 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 1928/2024 RAF 312.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L CUIT N.º 30-71156730-1 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA CON 00/100 (\$492.060,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que el gasto que demande la presente compra será imputado a la partida presupuestaria específica del ejercicio económico y financiero en vigencia, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.

Que la presente contratación se encuadra en lo lineamientos de la Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso l), Ley Provincial N.º 1150 y N.º 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3584/22 y N° 01/2024, Resolución de Ministerio de Economía N° 555/24, Resolución de Directorio OSPTF N.º RD-173-2024; Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N.º 58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-1029-2024.

Por ello:

**EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 1928/2024 RAF 312 para la compra y adquisición de UN (1) DOBLE J FIRM UNIVERSAL 7 FR, UNA (1) GUÍA ROAD RUNNER 0.035MM; destinado a la afiliada clave N° 019-00000129/00 ; a la firma D.V. S.R.L CUIT N.º 30-71156730-1 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA CON 00/100 (\$492.060,00) .

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905, UGC UM5013, UGG UM1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

**DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-518-2024**



Firmado Electrónicamente por  
Agte. ALONSO Ariel Renan  
Obra Social del Estado Fuegoño  
SUB COORDINADOR Administrativo  
08/11/2024 09:18